

ACTA #6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #6.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez y la Diputada María Luiza López Sánchez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y SEIS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2022.-----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MINUTA

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.-----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MANUTENCIÓN).-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.-----
5. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 OCTUBRE DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron

la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA BRENDA ESPINOZA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LA MINUTA PRESENTADA, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA MINUTA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LOS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA PRESENTADA. ESTÁ A DISCUSIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Marcelo Toledo Cruz, Diputado Isidro Ovando Medina, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputada Cecilia López Sánchez y Diputada Karina Margarita del Río

Zenteno; enseguida la Diputada Presidenta preguntó: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, ¿EN QUÉ SENTIDO?.- En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN?.- En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, ¿EN QUÉ SENTIDO, DISCULPE?.- En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN?.- En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ?.- En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, ¿EN QUÉ SENTIDO VA SU PARTICIPACIÓN?.- En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Acto seguido la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, amigos y amigas de los medios de comunicación, público que nos acompañan y que nos siguen a través de los canales digitales del Congreso del Estado. Hoy quiero reconocer a un grupo, a un gran hombre visionario humanista que durante años vino peleando el bienestar de nuestro país y que presentó una reforma muy importante en el cambio de la Guardia Nacional en el 2019, que es nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, una de las responsabilidades más importantes que tenemos como congreso local es la de pertenecer al Constituyente Permanente Federal en los términos del Artículo 135 Constitucional y por ello, hoy nos toca encontrarnos en una función para aprobar la reforma al artículo Quinto Transitorio del Decreto aprobado el pasado 26 de Marzo del 2019, que reforma diversas disposiciones de la constitución en materia de la Guardia Nacional en el 2019 el Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad la creación de la Guardia Nacional y dentro de sus artículos transitorios se determinó que: El presidente de la república tendría cinco años para apoyarse de las fuerzas armadas para fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana, la reforma al Quinto Transitorio Versa el día de hoy, sobre la posibilidad de que estos cinco años se extiendan a nueve años, es decir, que termine la intervención de las fuerzas armadas en el 2028, sabemos que uno de los retos a los que se enfrenta el país es la Seguridad Ciudadana y con esta reforma apoyaremos la estrategia de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en el combate a la delincuencia. Así luego del proceso legislativo ocurrido en de histórica en el Congreso de la Unión nos toca calificar esta reforma en la que ya expuse se propone ampliar la facultad del ejecutivo para disponer de las fuerzas armadas permanentes en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria siempre en auxilio de la guardia nacional así como dos vertientes de gran importancia que es el respeto a los derechos humanos y las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, este tema es de gran importancia porque le damos la tranquilidad y la paz social que tanto quiere México y Chiapas; como bien lo mencionaba nuestro Secretario de Gobierno el Licenciado Adán Augusto López, hace un rato "No más noches oscuras ni para México ni para Chiapas", es momento de seguir

fortaleciendo a las políticas públicas en beneficio de México y de Chiapas, mi reconocimiento siempre a nuestro gobernador el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, por el trabajo que realiza día con día, en las mesas de seguridad para lograr un Chiapas más seguro, donde hemos vivido hemos visto resultados efectivos para Chiapas, pero si tenemos que seguir trabajando de la mano para fortalecer la seguridad de nuestro país y qué más que con esta iniciativa de la guardia nacional que crea un marco jurídico y que le da a esa certeza a los ciudadanos mexicanos y que también lo faculta con recursos para fortalecer a la policía federal, estatal y municipal y capacitándolos para darles mejor resultados a cada uno de los ciudadanos en México y en Chiapas, como presidente de la comisión de seguridad me congratuló con el posicionamiento de cada una de las bancadas que escuchamos muy atentos hace unas horas aquí en el congreso donde todas están y estaremos a favor de este dictamen que beneficia a las y los chiapanecos, esto es por amor a Chiapas y como dice nuestro gobernador el Doctor Rutilio Escandón: "Por un latir en paz y un Chiapas de corazón". Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: A los medios de comunicación a los ciudadanos en general, compañeras y compañeros diputados con la venia de honorable mesa directiva, con su permiso presidenta. Porque es un tema que tiene que ver netamente con la seguridad de los mexicanos y no con intereses políticos o de partido, por eso debemos reflexionar sobre la importancia que representa ampliar los términos de participación de las fuerzas armadas en la función que tiene el estado de proveer la seguridad interior a su población y coadyuvar de esta manera con las instituciones de seguridad publica tal y como lo propone la Minuta Proyecto de Decreto que fue aprobada en la Cámara Baja del Congreso de la Unión, con 339 votos a favor y que ahora fue turnada a las legislaturas estatales. Como originalmente se expuso los motivos que dieron pie a este caso que nos ocupa del artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y que por tramite hoy llega hasta esta representación popular chiapaneca para su lectura y avale como un tema de urgente resolución. Como integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA en esta 68 Legislatura expongo en esta Tribuna lo conducente y necesario para hacer un llamado a todas las conciencias de las y los compañeros diputados que hoy nos encontramos en este recinto para avalar con nuestro voto lo antes mencionado. Como es por ustedes conocido la Guardia Nacional fue creado por decreto y publicado en el Diario Oficial de la Federación y antes aprobado por unanimidad en el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales el 26 de marzo de 2019, de donde me permito leer textualmente el Artículo 5º Transitorio Constitucional que en su primer párrafo dice: Durante los 5 años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura capacidades e implantación territorial el Presidente de la Republica podrá disponer de la fuerza armada permanente en tareas de Seguridad Publica de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, por lo tanto, de este artículo se desprende que la constitución permite a las Fuerzas Armadas brindar su apoyo a la Guardia Nacional para hacer frente y coadyuvar en los temas de delincuencia siendo el plazo hasta antes de esta propuesta al 27 de marzo de 2024, y ahora en dado

caso se cumpla con su aprobación será hasta el año 2028, esto es debido a la confianza de la población mexicana ante esta institución como lo es la Guardia Nacional, la seguridad de las y los mexicanos es un tema de trascendencia nacional, por ello, es necesario ampliar este plazo con el único fin de seguir combatiendo al crimen y la violencia que atenta contra nuestros conciudadanos y con elementos que cuenten con la calidad, valores, disciplina y respeto a los derechos humanos. Compañeras y compañeros diputados lo que hoy se propone no es un caso recurrente ni con fines ajenos al interés de las y los mexicanos en materia de seguridad pública en este rubro estamos viviendo momentos que nos pone a pensar y reflexionar sobre el futuro inmediato de los ciudadanos es en verdad de urgente resolución dar un voto de confianza a lo que en la minuta se propone y como ya dije antes no es una ocurrencia sino que ha sido debidamente analizado por las instancias y poderes correspondientes además la función de seguridad de las fuerzas armadas es seguirá siendo permanentemente valuada y supervisada por los órganos de control y de vigilancia, 5 años no basta por eso se requiere de un plazo mayor para asegurar la atención pronta pero más que nada oportuna, eficiente y eficaz del problema de inseguridad que atraviesa el país en estos momentos existen suficientes elementos técnicos que están al escrutinio de ustedes y de la sociedad en general y que nos llevan a la conjetura de que bien vale la pena ser unánimes dar nuestro aval y votar a favor de la presente propuesta por el bien de México y por el bien los mexicanos. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeros de la asamblea, no voy a repetir mucho de lo que se ha estado hablando el día de hoy, yo lo que quiero es expresar un mensaje a la militancia que ha estado apoyando durante muchos años al movimiento que hoy gobierna nuestro país y que se merece respeto y una explicación durante muchos años hemos estado en contra de las violaciones que las fuerzas armadas a nuestro país han cometido en contra de nuestra población civil no vamos a acomodar nuestros ideales nunca siempre vamos a señalar lo que hemos dicho por años que el ejército ha cometido grandes violaciones a los derechos humanos en nuestro país pero así como la derecha y los conservadores utilizaron a esa herramienta del pueblo que son las fuerzas armadas en contra del pueblo mismo, hoy que gobierna el pueblo a través del gobierno de la 4ª Transformación, que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, vamos a utilizar esa herramienta del pueblo a favor del mismo porque el movimiento evoluciona se adapta y es por eso que expreso que voy a votar a favor y como todos ustedes ya expresaron a través de sus coordinadores vamos aprobar esta reforma como parte del constituyente permanente de nuestro país porque en la vida, lo deseable y lo posible y en este momento apegarnos a lo posible, como no es posible tener una policía confiable, preparada y que se haga cargo de la seguridad pública de nuestro país todavía pero que se va a lograr porque Roma no se hizo en un día, tenemos que seguir haciendo uso de las fuerzas armadas a través de un procedimiento regulado, vigilado, supervisado, rindiendo cuentas permanentemente regularmente al pueblo de México de cómo se está utilizando esas fuerzas armadas en tareas que a partir del 2028 le corresponderán solamente a las policías y hacemos el llamado a todo el pueblo de México que apoya a la 4ª Transformación a que este muy pendiente,

enterada e informada y que nosotros sus servidores debemos estar siempre atentos a brindar esa información y a caminar junto con el pueblo. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA STEFANY MARTÍNEZ COUTIÑO, PARA ARGUMENTAR HASTA POR 5 MINUTOS A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeras diputadas, diputados buenas tardes, medios de comunicación sean ustedes bienvenidos. Con su venia diputada presidenta, "Los que ven al ejército furioso, comisario, no son seres benéficos y solares son almas oscuras y nefastas". Inicio mi discurso con esta frase ya que a pesar de las reformas para la creación de la Guardia Nacional son beneficios para la sociedad hay muchos detractores que no quieren ver la realidad de nuestro país, esa realidad que ellos han construido y que ahora el Presidente Andrés Manuel López Obrador, está tratando de cambiar con reformas como las que se aprobaron en días pasados en el Congreso de la Unión, en los últimos 14 años la inseguridad de México, se ha agravado debido a las fallidas estrategias y a la Seguridad Pública en administraciones anteriores, así como la colusión a los altos funcionarios encargados en esta área estratégica con los líderes de células criminales particularmente en el sexenio de Felipe Calderón, lo cual, ocasionó en grupos delictivos se fortalecieron superando en armamento y capacidad la respuesta de nuestras fuerzas policiales locales y federales, como respuesta eso en marzo del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal creó la Guardia Nacional, institución responsable a nivel federal de salvaguardar la vida, integridad, seguridad bienes y derechos de las personas, así como, preservar las libertades debido a que la guardia nacional aún se encuentra en proceso de consolidación ha tenido que recurrir a los grupos criminales que operan en todo territorio nacional el apoyo brindado en las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública, ha permitido la pacificación de diversas regiones del país, la reconstrucción del tejido social y la recuperación de espacios públicos antes dominados por el crimen organizado. La coalición continúa entre la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, durante el actual administración abrió paso a las políticas en materia de seguridad pública, se ejecuten de manera eficaz, profesional y vanguardista, a lo que se ha traducido en un mejoramiento de calidad de vida de las y los mexicanos, la lealtad, el profesionalismo, la disciplina y la experiencia de las Fuerzas Armadas, son tareas en colaboración de Seguridad Pública sea eficaz y certera, lo cual, se ha visto reflejado en la reducción de incidencia delictiva en nuestro país, las reformas constitucionales no solo obedecen la necesidad de darle una eficaz y eficiente solución a un fenómeno delictivo y violento, que aqueja al país, sino también, encuentra un sustento en amplia confianza que tiene el pueblo de México en las Fuerzas Armadas el desempeño y actuación de la Guardia Nacional en Fuerzas Armadas; será un estricto apego a la legalidad ética profesional y libre discriminación con pleno respeto a los Derechos Humanos, así como, el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, es por ello, que me congratulo que la decisión tomada por nuestro Presidente de la República y con excelente trabajo que está realizando con las Fuerzas Armadas en esta nueva etapa de nuestro país, la protección de la ciudadanía es un derecho inherente consagrado de Nuestra Carta Magna y que algunos detractores quieren destruir el proyecto de nación que se está construyendo, les digo que en este momento no seguirán trabajando en contra de la Constitución y de los Derechos Humanos de los ciudadanos solo para seguir conservando sus

privilegios también agradecemos y el posicionamiento de las diferentes bancadas que conforman el congreso ya que esta iniciativa fue presentada por la bancada del PRI, pero aquí no estamos defendiendo colores, "Todos somos pueblo y vamos por el bien del pueblo". Muchas gracias es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CECILIA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Inicia hablando en tsel'tal. Bien, como siempre los he saludado con mucho afecto, con la venia por supuesto de la presidenta, muchas gracias presidenta, a mis compañeras que integramos la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, reciban una reverencia a su corazón y por supuesto no quería pasar desapercibido este momento para hacer uso de esta máxima tribuna, para saludar con mucho afecto al Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, que hoy nos queda claro que él será quien dirigirá la seguridad del país y la seguridad de nuestro estado y la seguridad de los que somos como pueblos indígenas, a 28 años de levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que ha sido un tema bastante importante la transformación de Chiapas y que ha sido un tema de exigencia para con nosotros los pueblos indígenas el tener que tener seguridad, dignidad y paz para los pueblos indígenas; es por eso, que me congratulo como indígena como mujer y como integrante de la población Maya del estado de Chiapas, demandar este saludo desde mi corazón desde nuestra parte central de nuestro territorio Maya indígena para poder aplaudir esta gran iniciativa y que esta Paz como bien lo dijo el secretario de gobernación, no solamente sea por un momento o un estado mediático, sino que en verdad sea una paz con justicia digna y duradera como en algún momento lo dijo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, es para nosotros un sueño que por fin, llegue a acabar el cumplimiento una de las exigencias de los acuerdos de San Andrés Larrainzar, debemos aplaudirlo pero también debemos de comprometernos los pueblos indígenas para que esto sea una realidad, quiero pues reconocer el trabajo de nuestro comandante supremo nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, que las Fuerzas Armadas en realidad también contribuyan para reducir los grandes conflictos que hoy se suscitan en nuestros pueblos indígenas. Enhorabuena quiero reconocer que desde el respeto a nuestros derechos humanos también estemos nosotros contribuyendo y levantando la mano porque votaremos también para un Chiapas con un latir de paz, pero con un Chiapas incluidos de corazón, con pueblos indígenas. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta respondió: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, PARA ARGUMENTAR HASTA POR 5 MINUTOS A FAVOR DE LA MINUTA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, desde esta tribuna saludo a la Honorable Asamblea de este Congreso, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación que hacen posible esta difusión, tengan todos y todas muy buenas tardes. El motivo de esta intervención es para decir, que como miembro de la bancada de MORENA estamos acompañando al Presidente de la República en la búsqueda y consolidación de una paz duradera para el pueblo de México, por lo que expresamos nuestro respaldo a favor del Decreto por

el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Guardia Nacional, presentada por la Diputada Yolanda Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, pero que en ensambla perfectamente en la política de la cuarta transformación y vamos a apoyarla por varias razones en 2019, se creó la Guardia Nacional, una nueva Institución de Seguridad Pública de carácter civil disciplinada y profesional para dedicarle al servicio de la ciudadanía la encomienda que recibió fue la de fortalecer la Seguridad Pública de la Federación ya que el crimen organizado que opera en México, tiene gran capacidad logística y económica y constituyen amenazas actuales y latentes para la paz, la seguridad y el desarrollo de las comunidades. La vigencia de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática la gran mayoría de las dependencias encargadas de brindar seguridad pública en 2019, estaban siendo sometidas y corrompidas por grupos criminales, en el período neoliberal se crearon las condiciones necesarias para una alarmante crecimiento de la delincuencia organizada que tuvo en nuestro país al borde del colapso el narcotráfico, el secuestro y la corrupción sin que nadie hiciera algo por controlarlas en 2006, siempre emprendieron la mal llamada guerra contra el narcotráfico que dejó más de 70.000 muertos incluyó a personas inocentes, personas que padecieron los estragos de estas luchas violentas sin ser traficantes de drogas, ni participar en actividades ilegales durante la administración de Calderón, hubo numerosos incidentes de violencia contra personas inocentes, lo más grave es que hubieron personas que murieron, porque estaban en el lugar equivocado, en medio de una batalla entre criminales Carpenter 2012, hoy quiero hacer un reconocimiento desde el Congreso de Chiapas, casa de los chiapanecos, a nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al Secretario de Gobernación y Licenciado Adán Augusto López Hernández, que han procurado la paz, la estabilidad y el bienestar de los mexicanos la estrategia Nacional de paz y seguridad, está funcionando pero debemos reconocer que aún nos queda mucho por hacer y lograr la pacificación del país, sin más muertes, estaría prioritaria de este gobierno, vamos a implementar las mejores estrategias el objetivo es el mismo lograr consolidar una nación en la que podamos desarrollarnos con libertad paz y armonía, nosotros no lucramos y no arriesgamos la vida del pueblo, por ello, estamos a favor en el planteamiento que se otorga un plazo mayor de participación en las tareas de Seguridad Pública a la Guardia Nacional, muchísimo tiempo que se fortalezcan las instituciones estatales y municipales dedicadas a dicha encomienda conscientes estamos de establecer un plan de pacificación nacional que involucra a todos los sectores sociales, económicos y políticos del país; a las víctimas y ofendidos de los delitos entre otros, se necesita de las estrategias pensadas en que la recuperación de la estabilidad será un proceso gradual y que Fuerzas Armadas, serán aliadas en la consolidación de estas estrategias planteadas por nuestro presidente la importancia de la Guardia Nacional en nuestros días radica en el ámbito de su competencia en las tareas de paz, si no garantizamos la paz, no hay transformación, con convicción, con congruencia y confianza en MORENA respaldaremos una tarea permanente y compromiso de nuestro presidente de lograr la paz en nuestro México, nuestras Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional tienen nuestra confianza y esperamos lo mejor de ellos y pedirle siempre el firme compromiso en su actuación respetando los Derechos Humanos. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta respondió: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA MINUTA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. APROBADO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE HACIENDA, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "Decreto por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención)"; y -----

Con fundamento en las fracciones III y IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas Comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutive Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado

Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención). -----

Artículo Único.- Se Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para realizar las acciones y actos correspondientes a la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención). -----

----- Transitorios -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

Artículo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 408, fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, se instruye a la Secretaría de Educación, en Coordinación con la Secretaría de hacienda, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y en coadyuvancia con el Comité Técnico del Fideicomiso, realice las acciones y trabajos necesarios para proceder a la extinción del Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención). -----

Artículo Tercero.- La Secretaría de Hacienda en su carácter de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 392, fracciones I y V de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, formalizarán los actos necesarios a fin de proceder con la extinción que por este Decreto se autoriza, estableciendo en el Convenio de Extinción que al efecto se suscriba, se dé por concluida de manera definitiva la relación contractual existente con el fiduciario.

Artículo Cuarto.- La Secretaría de la Honestidad y Función Pública en el ámbito de su competencia, vigilará que el proceso de extinción se realice observando las disposiciones legales aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 420 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. -----

Artículo Quinto.- En cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto, el Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), deberá autorizar a la brevedad, los acuerdos que se requieran para su extinción, así como dar puntual seguimiento a los mismos. -----

Artículo Sexto.- Los remanentes del Patrimonio del Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior (Manutención), deberá ser transferidos al Fideicomitente de acuerdo a lo plasmado en el contrato del Fideicomiso. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 12 días del mes de octubre de 2022. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputado Isidro Ovando Medina y el Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana,

enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA?.- En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA?.- En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Primero haciendo un reconocimiento a la Diputada María Reyes Diego Gómez y al Diputado Felipe Granda, quienes encabezaron esta tarea de dictaminar la propuesta del Doctor Rutilio Escandón Cadenas, de extinguir uno de los fideicomisos, uno de los muchos fideicomisos que todavía existen en nuestro país, y algunos de ellos enlazados federación y entidades federativas. En el caso del fideicomiso de las becas llamadas pronabes o las que eran para la educación superior para la alimentación para los estudiantes en las que se entregaban aproximadamente 8 mil pesos al semestre a algunos estudiantes destacados de las universidades públicas, se decidió cerrarlo, extinguirlo porque como la mayoría sabe, los fideicomisos funcionan de manera que, como si uno fuera ahorrando para comprar la despensa en el hogar, pero se le va dando a otra persona ese dinero y esa persona se va encargar de comprar la despensa que nosotros necesitamos, pero lo va hacer cuando nosotros le digamos a cambio de quedarse con una partecita de ese dinero y esos fideicomisos pues eran manejados todos por los bancos, por los bancos privados. Entonces resulta que, de cada 100 pesos que dedicaba el gobierno federal para las becas de los estudiantes universitarios una parte, una parte no menor se quedaba en los bancos, y eso lo va explicar quizá el presidente de la comisión de hacienda, el compañero Diputado Felipe Granda, entonces no llegaba completo el recurso, pero además se presentaba a malos manejos porque una vez que el dinero entra al fideicomiso ya queda comprobado para ese ejercicio para ese año fiscal, entonces se podía utilizar en ese mismo año o dejarlo guardado para años posteriores lo permite la ley, entonces se presentaba a malas interpretaciones por decirlo menos. Es por eso que en este gobierno de la cuarta transformación se están entregando los apoyos de manera directa y ya no hacen falta esos fideicomisos, pero no son fideicomisos vacíos, tienen dinero guardados ahí adentro, hay que recuperar ese dinero, ya se hizo hace un poco más de un año cuando lo peor de la pandemia, se cerraron muchos fideicomisos y se recuperaron más de setecientos mil millones para hacienda pública. Se sigue haciendo, sirvió para la vacuna y para muchas otras cosas que necesita el pueblo, se sigue haciendo para ver de dónde se pueden ir recuperando esos recursos, y es por eso que me pronuncio a favor de este proyecto de dictamen, para que el dinero que está guardado en ese fideicomiso pueda utilizarse para otros recursos que seguramente que necesita el pueblo de Chiapas. Es cuanto Diputada.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señora presidenta. Muy buenas tardes a todos compañeros. Voy a ser muy

breve, solo voy a comentar algunos aspectos técnicos de lo que se trata la extinción del fideicomiso y es que este fideicomiso desde 2019 no tenía movimientos y el banco pues seguía cobrando una mensualidad por el manejo del fideicomiso, entonces se estaba, el que estaba ganando era el banco, al no tener movimientos el fideicomiso y pues es por lo que se decidió extinguirlo y se pasó a la comisión de hacienda y hemos decidido hacerlo. Y quiero nomas comentarles que la Secretaría de Honestidad y la Función Pública en el ámbito de su competencia vigilará que el proceso de extinción se realice observando las disposiciones legales aplicables, la que va estar vigilando la extinción del fideicomiso y que todos los remanentes del patrimonio del fideicomiso pasarán a ser parte del fideicomitente en este caso, pasará a ser parte del Gobierno del Estado, como comentaba el compañero Isidro, se recuperara el recurso que este en la cuenta y ya no se seguirá descontando los gastos que va provocando por la operación y el manejo de fideicomiso, que pues los cobra el banco sin que hayan movimientos. Es cuanto solo quería explicarles eso. Gracias presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA JESSICA MARÍA GUADALUPE ORTEGA DE LA CRUZ, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SÍMBOLOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó:

"GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA MUJER"; LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "12 DE OCTUBRE" Y EL DIPUTADO AGUSTÍN RUIZ MENDOZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CON EL TEMA "DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DE CHIAPAS"; DIPUTADO FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "AFECTACIONES EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESÓ DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA MUJER".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferente medios digitales amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos todos, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, este mes de octubre se conjugan tres fechas significativas, importantes dos que están, las tres están relacionadas con las mujeres, con la mujer mexicana y chiapaneca. La primera de ellas, fue el 15 de octubre pasado, en el cual se celebró el Día Internacional de las Mujeres Rurales, teniendo como objetivo el reconocer la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Este año la temática fue: "Las mujeres rurales se enfrentan al incremento mundial del costo de la vida" es por eso que conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres rurales no solo es lo correcto, sino que es un ingrediente fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición. Aquí abro un paréntesis para mencionar que el día de mañana la Diputada Carolina Zuarth Ramos, realizará precisamente el conversatorio que lleva por título "En el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales". Ahí estaremos mi querida diputada. Como toda fecha conmemorativa, lo importante es que siquiera por un día haya una reflexión en serio sobre el motivo que se recuerda. En México, para darles una cifra, hay 27 millones de mexicanos que viven en las zonas rurales y el 51... Compañero me

permiso, le pido respetuosamente me permita continuar con mi alocución, si puede guardar silencio le voy agradecer. Para dar una cifra, hay 27 millones de mexicanos que viven en las zonas rurales y el 51 por ciento, aproximadamente son mujeres. En Chiapas, según algunas mediciones, en los espacios rurales viven 2.2 millones de habitantes, de los cuales 51 por ciento son mujeres. Demás está decir que, en las regiones rurales de México, y por supuesto de Chiapas, los problemas sociales son los más complicados. Ahí se condensan todos los elementos de la marginación y el abandono ancestral por parte de las instituciones. Por eso hoy lo reitero y lo vuelvo a insistir en ello, la importancia del esfuerzo que realiza en esta materia Andrés Manuel López Obrador y Rutilio Escandón Cadenas en Chiapas, ellos llevan a cabo en estas zonas más vulnerables de nuestro país. Ahí llevan acciones, acciones del desarrollo y la articulación de sus habitantes con los avances nacionales. Tengo confianza, en el porvenir y en la cuarta transformación de la vida pública de México y de Chiapas. y en octubre de 2024 tendremos las políticas de López Obrador y de Escandón Cadenas, un México y un Chiapas rural mejor, mejor para mujeres y hombres. Las nuevas generaciones no pueden abandonar la esperanza de una vida cada vez más digna. Estoy seguro de que en esta idea todas y todos los legisladores estamos de acuerdo. También ayer se conmemoraron 67 años de la organización y la lucha feminista para lograr el acceso al sufragio femenino, considerándose uno de los avances más importantes en la democracia de nuestro país. Fue justamente el presidente Adolfo Ruiz Cortines, el 17 de octubre de 1953, quien promulgó las reformas constitucionales otorgando a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Y como chiapanecas y como chiapanecos es sin duda motivo de orgullo que, en 1824 el voto femenino se ejerció por primera vez en Chiapas, para formar parte de la nación mexicana. En mayo de 1925, el gobernador interino de Chiapas César Córdova Herrera, publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número Ocho, donde se reconoce a la mujer mayor de 18 años en todo el territorio chiapaneco con los mismos derechos políticos del hombre, en consecuencia, al derecho a votar y ser votada para los puestos de elección popular cualquiera, mayor de 28 años. Perdón 28 años antes de que se aprobara a nivel nacional el derecho al sufragio femenino. Es importante mencionar que nuestra paisana Florinda Lazos de León, fue la primera diputada electa por sufragio en Chiapas en 1926. Sin olvidar la lucha de la gran maestra normalista Fidelia Brindis Camacho, impulsora del derecho al voto de las mujeres chiapanecas y la primera mujer en fundar un periódico, El Altruista en 1919. Y aquí hago un paréntesis respetuoso para recordar que tenemos pendiente, la inscripción en este muro de honor en letras de oro a nuestra paisana Florinda Lazos León. Juntos hicimos historia y en este sentido, los datos del Instituto Nacional Electoral, nos dicen que, en la elección presidencial del 2018, las mujeres fueron quienes más ejercieron su derecho al voto, siendo el ámbito rural donde se obtuvo el nivel más alto de participación en los grupos de edad de 25 a 29 años y hasta 55 a 59 años en las mujeres. Y sumado a estas dos fechas conmemorativas señaladas anteriormente. Les platico compañeras diputadas y compañeros diputados que presenté a la mesa directiva de este congreso, la iniciativa para que Chiapas tenga la "Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna". Déjenme comentarles lo siguiente: La lactancia materna es una de las formas más eficaces de garantizar la salud y la supervivencia de las niñas y los niños. Sin embargo, casi dos de cada tres menores de un año no son amamantados o amamantadas exclusivamente durante los seis meses que se recomiendan, una tasa que lamentablemente, no ha mejorado en dos

décadas. La alimentación del lactante y del niño pequeño es fundamental para mejorar la supervivencia infantil y fomentar un crecimiento y desarrollo saludables. Los primeros dos años de la vida del niño o de la niña, son especialmente importantes, puesto que la nutrición óptima durante este periodo reduce la morbilidad y la mortalidad, así como el riesgo de enfermedades crónicas, y mejora el desarrollo en general. La mejora del desarrollo infantil y la reducción de los costos sanitarios gracias a la lactancia materna generan beneficios económicos para las familias y también para los países. El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establecen los derechos de las mujeres trabajadoras durante el embarazo y la maternidad, señalando que, durante el descanso previo y posterior al parto, deberán percibir su salario íntegro, así como conservar su empleo y los derechos que hubieran adquirido por la relación de trabajo. Señala también que, en el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijas e hijos: La Ley Federal del Trabajo, establece en su título 5 las disposiciones relativas al trabajo de las mujeres. Y el artículo 170 establece los derechos de las madres trabajadoras. En el período de lactancia, dice el artículo 5 de la Ley Federal del Trabajo, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa. En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes también se menciona la obligación de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de coordinarse a fin de promover, entre otras, la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años. Amigas y amigos diputados, actualmente, en 23 Congresos locales de la república mexicana, se han presentado iniciativas de ley para regular la lactancia materna. En siete entidades federativas, ya se cuenta con una regulación específica: El Congreso de Chiapas, aquí en el Congreso de Chiapas, no se ha presentado la regulación en esta materia y es por ello, que he presentado, como dije hace un momento a la Mesa Directiva esta Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se expida la ley para la protección, apoyo y promoción de la lactancia materna del estado de Chiapas. Con mucho respeto las y los invito para que se dispute en cuanto se publique, en cuanto de acuerdo al proceso legislativo se pase a la comisión correspondiente, les pido respetuosamente por la importancia de esta ley que en la discusión también se llegue al voto de cada uno de ustedes para que sea aprobado. Es cuanto presidenta muy amable.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "12 DE OCTUBRE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta, pido su anuencia para excederme del tiempo establecido. Honorable pleno, hombres y mujeres, muy buenas tardes a todos y a todas, con su permiso. Gracias al señor Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, no más día de la raza. Gracias a la 65 legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, por aprobar el: Día de la Nación Pluricultural en México. En el objetivo del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Nuestro Estado de Chiapas corazón de muchos colores, territorio de pueblos indígenas: Por nuestros pueblos: Tseltal, tsotsil, Ch'ol, Tojolab'al, Zoque, Mam, kakchiquel, Akateco, Lacandón, Mochó, Jacalteco, Chuj y Kanjobal: Con el respeto que ustedes merecen Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso de nuestro Estado, demando a su

consideración para una atención digna, con justicia ya, para el desarrollo social lingüístico y cultural de los hombres y mujeres de nuestros pueblos en cada uno de nuestros distritos de Chiapas. Les pido muy respetuosamente honorable pleno, me brinden su atención. El (INEGI) reporta como resultado del Censo de Población y Vivienda 2020, que en Chiapas, 1,459,648 personas de 3 años o más habla lengua indígena, es decir, el 28.17% de la población del estado. De estas el 27.21% no habla español, es decir, 397,170 personas, no tomando en cuenta los hombres y mujeres afectados por la discriminación quienes prefirieron negar su identidad en el censo. La identidad cultural de los pueblos originarios es histórica, ha sobrevivido por siglos: lengua, cosmovisión filosófica del universo, la espiritualidad de amar la tierra, y la vida; son: ¡valores!, valores de la diversidad cultural que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Sin embargo, como sabemos los hombres y mujeres de nuestros pueblos vienen cargando los golpes de siglos de marginación, discriminación, exclusión, dominación, explotación, son causas que han orillado a padecer más dolor y lágrimas. Se caracterizan por contar con altos porcentajes de población en pobreza y pobreza extrema por falta de oportunidades, de empleos. Los indicadores de desarrollo humano son bajos, representando una alta desigualdad. México ha firmado Tratados Internacionales con la finalidad de garantizar a rango constitucional la protección de los pueblos y comunidades indígenas. También para fomentar las manifestaciones culturales y artísticas, así como preservar la identidad. Destacando: El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. La Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como resultado de esto: En el Artículo 2o. se menciona que "La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Derivado de este reconocimiento se han aprobado leyes secundarias a nivel federal, como: La Ley General de Cultura y Derechos Culturales, establece en el: Artículo 7.- La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá a los siguientes principios: -----

- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales; -----
- II. Igualdad de las culturas; -----
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país; -----
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas; -----
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades;
- VI. Igualdad de género. -----

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México, del cual fui parte como promovente. En el Artículo 5. El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, federación, entidades federativas y municipios, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales. Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas: También protege los derechos de sus pueblos originarios. En el marco de las garantías individuales y los derechos humanos, el Estado protegerá y promoverá el desarrollo de la cultura, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y formas de organización social, política y económica de las comunidades indígenas. También garantizará a sus integrantes el acceso pleno a la justicia, una vida libre de violencia, los servicios de salud y a una educación bilingüe que preserve y enriquezca su

cultura, con perspectiva de género, equidad y no discriminación. Fomentará, asimismo, la plena vigencia de los derechos indígenas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos, a una vivienda digna y decorosa, así como los derechos de las mujeres, niñas y niños. Las leyes secundarias en el Estado, vigentes en esta materia: Ley de las Culturas y las Artes del Estado de Chiapas. Artículo 3°.- El Gobierno del Estado de Chiapas reconoce que los pueblos y comunidades son la fuente originaria de toda cultura, por lo que los planes, programas y acciones culturales estarán basados en el consenso, participación y colaboración estrecha con ellos, para lo cual las instituciones oficiales respetarán y tomarán en cuenta a los grupos sociales y culturales tradicionales y/o sistemas de cargos formados en las localidades. La ley establece en su: Artículo 17.- Que la Secretaría de Pueblos Indios, (actualmente SEDESPI), tendrá las siguientes obligaciones: -----

- I. Promover con las autoridades correspondientes, el derecho a la educación y a la cultura para los niños, las mujeres y los hombres indígenas del estado;
- II. Promover el rescate y defensa de los valores culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas; -----
- III. Fomentar la participación de los pueblos indígenas en la promoción y desarrollo de su lengua y cultura; -----
- IV. En coadyuvancia con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, garantizan la promoción, difusión y traducción a las diferentes lenguas indígenas, de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y tratados vigentes estatales y nacionales, así como de los diferentes acuerdos, concertaciones y convenios que realicen las autoridades culturales. -----

Artículo 47.- El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, mantendrá dentro de su estructura, como instancia desconcentrada al Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígena (CELALI), como área especializada para la instrumentación de políticas culturales de los propios pueblos, así como la planeación y ejecución de los proyectos culturales para los pueblos y comunidades indígenas garantizando con ello, su participación en los órganos de administración y decisión cultural del estado, mediante los objetivos siguientes: -----

- I. Planear, organizar, dirigir y ejecutar programas científicos y culturales, inherentes a las lenguas, arte y literatura indígena; -----
- II. Formular planes y programas tendientes a fomentar el conocimiento, la apreciación y el ejercicio de las artes, la literatura y lograr el enriquecimiento de la educación en los pueblos indígenas; -----
- III. Celebrar convenios de colaboración con los órganos de la administración pública municipal, estatal y federal en los términos de los convenios de coordinación y desarrollo; -----
- IV. Promover, coordinar y asesorar a las comunidades y pueblos indígenas, en la planeación de acciones encaminadas al desarrollo de su cultura; -----
- V. Fomentar la investigación, docencia y difusión de las lenguas, arte y literatura indígena de Chiapas; y, -----
- VI. Promover intercambios académicos y culturales entre los pueblos y comunidades indígenas del estado, del país y de otras naciones. -----

La Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Chiapas. Artículo 9.- El Estado y los municipios, en los términos de la presente Ley, deberán promover el desarrollo equitativo y sustentable de las comunidades indígenas, impulsando el respeto a su

cultura, usos, costumbres y tradiciones. Artículo 40.- El Estado y los municipios, dentro de sus atribuciones, promoverán la preservación, fortalecimiento, difusión e investigación de la cultura indígena, a través de la creación de espacios de desarrollo y museos comunitarios. Asimismo, apoyarán la creatividad artesanal y artística de los indígenas y la comercialización de sus productos. Artículo 41.- A fin de fortalecer y consolidar la identidad cultural de las comunidades indígenas, el Estado y los municipios protegerán y fomentarán la preservación, práctica y desarrollo de sus lenguas, así como de sus costumbres y tradiciones. Artículo 43.- El Estado y los municipios establecerán programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar. La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, menciona: Artículo 10.- La planeación se basará en los principios de: -----

III. Inclusión social. -----

V. Equidad respecto al género, cultura, religión, capacidades diferentes y usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas. -----

Artículo 11.- Los planes y programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos: -----

III. Garantizar la alineación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. -----

IV. Brindar atención a la población indígena. -----

De la misma manera se han creado instituciones en los niveles de gobierno para la implementación de las políticas públicas que permitan proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas. A nivel federal está el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). En nuestro estado es la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI) y el Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas (CELALI). A pesar de contar con avances en materia legislativa, desafortunadamente se observa que no se cuentan con los mecanismos eficientes para dar cumplimiento a lo escrito en cada una de las leyes aprobadas, principalmente porque las dependencias no cuentan con los recursos públicos necesarios para avanzar con mayor rapidez en la atención a los problemas. Para ser más precisos existe una reducción constante ejercicio tras ejercicio en los presupuestos autorizados a estas dependencias públicas. En el caso particular de la SEDESPI en los últimos ejercicios el presupuesto de un monto de \$ 69,041,909.11 en 2016, disminuyó a \$ 21,980,105.65 en 2022. Lo que se observa claramente que no existe congruencia entre el avance jurídico con el presupuestal, incidiendo directamente en las metas de las políticas públicas. El CELALI presenta presupuestalmente el mismo comportamiento a la baja. En el ejercicio 2022 es de \$1,167,475.06. Este tema del presupuesto destinado a nosotros los hombre y mujeres indígenas, se parece mucho a la canción de la Bartola, oyes Bartola, ay te dejo estos dos pesos, pagas la renta, el teléfono y la luz, y de lo que te sobre Bartola, agárralo para tu gasto y como dicen por ahí, nada ful esto, nada ful de veras, así dicen. Bueno sigo. Es grave porque con la reducción del presupuesto de los proyectos del CELALI, ha ocasionado menos impacto entre la población indígena, ya que los eventos culturales, han disminuido su alcance en los diferentes rubros: En capacitaciones de lenguas, arte y literatura dirigido a la niñez, juventud y población adulta de las diversas lenguas y regiones del Estado, año con año ha disminuido su cobertura de atención, y se ha dejado su valorización de sus expresiones lingüísticas, artísticas y culturales, impactando en la pérdida de la identidad, conocimiento de sus raíces y valores como pueblos milenarios. Ocasionalmente que la mayoría de las lenguas de Chiapas están ya en

grave riesgo de desaparición como es el caso de la lengua mía, la lengua Tojolab'aj, la Maya Tojolab'aj, la falta de la aplicación de los programas para el desarrollo lingüístico y cultural provoca la desvalorización cultural, desintegración comunitaria, pérdida de respeto a la madre naturaleza y la inconformidad de los hablantes que tienen que andar suplicando atención. Y aunque nos digan cállate, y siéntate y no hables porque así te ves mejor, esta es la verdad. Respecto a las publicaciones en lenguas indígenas, es evidente que ha disminuido y en consecuencia la poca producción de textos que den cuenta de la vida, historias, lenguas y cultura de los pueblos mayas y zoques, conlleva a un desconocimiento hacia la población, y de la misma forma reducida promoción de lectura y escritura de las lenguas indígenas. El Proyecto Editorial del CELALI, óigase bien, anteriormente logró imprimir doce títulos, en la actualidad únicamente tres títulos. Qué pena de veras. Durante el periodo del 2022 al 2032 la UNESCO ha declarado el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del mundo, sin embargo, en Chiapas a pesar de la existencia de las instituciones encargadas de atender a las diversas lenguas de la entidad, se les ha disminuido los recursos y apoyos para la atención cultural de los pueblos originarios. Mediante el proyecto de Promoción y Difusión Lingüística Maya Zoque de Chiapas, el CELALI, considero yo, procura limitadamente por la escases de presupuesto; el impulso de acciones que se organizan en tres ejes: Docencia, Difusión e Investigación. A través de ellas se contribuye al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística, aproximarse a las lenguas como sistemas culturales, para ello se focaliza a los hablantes de lenguas indígenas como el principal universo de atención. Con el ejercicio de este proyecto ha sido posible la formación de escritores e instructores comunitarios en lenguas originarias, de igual manera se ha impulsado la traducción como una de las estrategias de desarrollo a las lenguas originarias; asimismo la ejecución de investigaciones que permiten conocer rasgos socioculturales y socio históricos de estos pueblos. Sin embargo, pese a foros, reconocimientos, discursos, etcétera, etcétera, en pro de la diversidad lingüística y cultural, lamentablemente los recortes presupuestales a las instituciones mencionadas suceden cada año lastimosamente mermando cada vez más sus alcances. La limitación de los recursos imposibilita brindar atención a toda la diversidad lingüística de Chiapas. A pesar de las limitaciones, el CELALI busca contribuir en la construcción de otro tejido social con los pueblos originarios. ¿Es posible? ¿Sin presupuesto? Entre 1999-2011, el presupuesto del proyecto Lingüístico Cultural oscilaba entre los \$650,000.00 a \$700,000.00. Con estos recursos se atendía en un 90% la diversidad lingüística de Chiapas, se ejecutaban acciones según la situación sociolingüística de cada una de las lenguas, entre ellas la revitalización lingüística con las lenguas minoritarias ejecución de talleres comunitarios, con las culturas asentadas en la frontera-sierra; la cobertura de promoción a la lectura y escritura de las lenguas era mayor hacia las poblaciones indígenas. Durante el periodo del 2012-2015, se reduce drásticamente el presupuesto, de \$390,000.00 a \$330,000.00, en consecuencia, disminuyen las acciones. Hay un despido de la plantilla de traductores, disminuye las acciones de revitalización lingüística. Luego, llegaron los años más críticos presupuestalmente hablando: 2016 \$72,189.00, 2017 \$ 32,000.00, 2018 \$35,000.00. 2019 \$90,000.00, 2020 \$90,000.00, 2021 \$90,000.00, 2022 \$70,000.00. De 700 mil que llegó a ejercer el CELALI para la atención del desarrollo lingüístico indígena, ¿caer actualmente a 70 mil en nuestro Estado de Chiapas? Con este presupuesto prácticamente no hay un proyecto lingüístico para la atención de las lenguas originarias de Chiapas. Considero

que, con este historial financiero, el CELALI prácticamente atiende escasamente las lenguas originarias de Chiapas. El Festival Maya Zoque chiapaneco que se realiza desde hace más de treinta años, auténtica fiesta de los pueblos originarios de todo el estado, en su edición 2022 solo cuenta con un presupuesto de \$124,414.94 y se realizará próximamente en Nuevo Rincón Chamula, desde luego por la naturaleza del evento este recurso es insuficiente. Con su permiso ya voy a terminar. El CELALI actualmente cuenta con instalaciones propias, fue cedido por el señor gobernador del estado, Doctor Rutilio Escandón Cadenas, es un edificio antiguo ubicado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, que requiere urgentemente rehabilitación integral porque el dictamen de Protección Civil indica que puede colapsar. Por lo que solicito respetuosamente al Secretario de Obras Públicas Licenciado Ángel Torres Culebro, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Honorable Congreso del estado, a la Doctora Maritsa Maranto Zepeda, Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, tomen en consideración esta petición que significa dignificar a la institución para mejorar las condiciones de atención a nuestros pueblos originarios. Actualmente atravesar el umbral del CELALI Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígena, entrar a la institución provoca lástima, tristeza y peligro. Es fundamental la preservación de la pluriculturalidad de los pueblos, en sus lenguas y demás expresiones culturales, es un derecho. Otra situación que presentan las dependencias públicas estatales es que, a pesar de estar autorizados, los pocos recursos presupuestales, en ocasiones no se ministran la totalidad de los recursos financieros por parte de las dependencias responsables. Este comportamiento es también una discriminación institucional, no se vale. Propuesta. Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados que formamos parte de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, reflexionemos y analicemos la urgente necesidad de aprobar las siguientes propuestas: Exhorto: para que el ejecutivo del estado de Chiapas a través de la Secretaría de Hacienda, así como a la Comisión de Hacienda, a las diputadas y diputados integrantes de la sesenta y ocho legislatura del honorable congreso del estado de Chiapas, reconsideren aumentar los presupuestos para las dependencias encargadas de ejercer las políticas públicas a favor del desarrollo de los pueblos indígenas de nuestro estado de Chiapas; Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los pueblos Indígenas SEDESPI, con sede en San Cristóbal y Centro Estatal de Lenguas, Artes y Literatura Indígenas CELALI instancia del Consejo Estatal para las Cultura y las Artes de Chiapas CONECULTA en el presupuesto de egresos del gobierno del estado ejercicio 2023. Adicionar a los artículos 39, 45 y 77 de la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, la creación de la dirección indígena municipal y crear el apartado correspondiente para establecer el perfil del titular quien deberá ser hablante de lengua indígena, así como las atribuciones correspondientes. Como representantes populares contamos con la obligación por una parte visibilizar la falta de recursos públicos, y por la otra, reconocer que los presupuestos que se han otorgado a las Instituciones de atención a pueblos indígenas, no corresponden al porcentaje de la población indígena de Chiapas. Son presupuestos discriminatorios, atentan contra la dignidad indígena, y contra nuestro patrimonio cultural y de la humanidad, son presupuestos raquíticos que van en contra de los objetivos de los programas de desarrollo implementados por los gobiernos y que están encaminados a abatir la discriminación, la marginación histórica, reflejadas en la pobreza y el rezago social que provocan las desigualdades sociales y económicas. La falta de

presupuesto está permitiendo diputadas y diputados el avanzado riesgo de extinción de las lenguas indígenas de Chiapas. Diputadas y diputados, abonemos para que la justicia social se consolide día a día a nuestros pueblos originarios de Chiapas. Coadyuveremos a rescatar, preservar y difundir las lenguas, tradiciones, la cosmovisión y las expresiones de los pueblos originarios; no solo es un derecho humano, es nuestro patrimonio, y es también Patrimonio de la Humanidad. Consolidemos el respeto a los derechos de las comunidades indígenas y preservemos pues su identidad cultural, solo así lograremos el bienestar y desarrollo de nuestros pueblos. (Continúo hablando en lengua sin traducción). Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AGUSTÍN RUIZ MENDOZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CON EL TEMA "DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DE CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenos tardes a todas las personas que hoy nos honran con su asistencia en este recinto legislativo. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores. A los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Honorable asamblea. Los fenómenos hidrometeorológicos no se pueden evitar ni modificar, pero sus efectos negativos pueden ser mitigados con medidas de adaptación. La vulnerabilidad de diversos municipios de nuestro estado debe ser entendida como la probabilidad de que una comunidad se encuentra expuesta a un fenómeno natural que pueda sufrir daños humanos y materiales. Al hablar de vulnerabilidad, nos referimos al grado de fragilidad de factores como infraestructura, vivienda, actividades productivas, organización social, sistema de alerta y desarrollo político-institucional, entre otros. Hoy hago uso de esta máxima tribuna para dar a conocer las afectaciones que la zona norte de Chiapas por la Tormenta Tropical Karl, ya que desde el pasado viernes se ha registrado la presencia de lluvias torrenciales a intensas y con ello se han presentado deslaves, deslizamientos de laderas, desbordamiento de ríos y arroyos, afectaciones en viviendas, caminos y en tramos carreteros. La tormenta tropical Karl, dejó afectaciones en los municipios de Pichucalco, Ixtacomitán, Ostuacán, Chapultenango, Juárez, Reforma y Sunuapa; por lo que es importante pedir y sumarme de manera muy respetuosa al llamado de los alcaldes de la región para solicitar a las autoridades federales para que en la esfera de sus atribuciones se emita la declaratoria de emergencia respectiva. Y por otra parte, agradecer desde esta tribuna al gobernador del estado, al Doctor Rutilio Escandón Cadenas, quien desde el minuto uno que tuvo conocimiento de la presencia de la tormenta tropical Karl, todo su gabinete ha estado atento a las necesidades de la población de la zona norte para brindar la ayuda humanitaria que mis paisanos necesitan. Hago un reconocimiento a las instituciones, como: Protección civil, Secretaría de Salud, Comisión Estatal de Caminos e Infraestructura Hidráulica, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Promotora de la Vivienda, Secretaría de Economía y del Trabajo, entre otros. De la misma manera a las Instituciones del gobierno federal: Conagua, Protección Civil, Sedena, Semar, Guardia Nacional, Secretaría de Bienestar a través de la Delegación de los Programas Federales en Chiapas. Y destaco la extraordinaria solidaridad de los ciudadanos de los municipios afectados de la zona norte. Señoras y señores, honorable asamblea. Permítanme hacer un llamado a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, para que de

manera urgente atiendan las necesidades que los alcaldes de los municipios afectados han solicitado ya que se encuentran con caminos incomunicados y que aún hay zonas que aún no tienen el servicio de energía eléctrica. Solicito su intervención para que se sumen a las labores que las autoridades del estado y federal han venido realizando. Por lo anterior, estoy cierto que, si nos sumamos todos a las causas en favor de nuestra sociedad, seguiremos avanzando en sentar las bases de la cuarta transformación. Es cuanto. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESUS GRANDA PASTRANA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "AFECTACIONES EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señora presidenta. Pues ya los salude a todos, y decirles que estamos preocupados por las afectaciones que han tenido nuestros municipios en la zona norte, pero sobre todo que han sido un fenómeno que ha afectado de manera muy grande a esa zona, me decían que Pichucalco ha sido casi igual con lo que paso con el volcán Chichonal, las afectaciones que han tenido, pero muchas de las afectaciones y mucho del apoyo bien por parte de la Secretaría de Protección Civil, es apoyo para las víctimas, es apoyo para la vivienda, y para otro tipo de temas, pero lo ahora urge en el caso de Pichucalco, son recursos extraordinarios, ya que el sistema de drenaje y el sistema de agua potable está totalmente afectado y son obras que tienen que operar el ayuntamiento de manera directa, no puede ser recurso que reciba de Protección Civil, entonces lo que vengo a pedir aquí, a exhortar, respetuosamente es al Secretario de Hacienda que les de recursos extraordinarios a estos municipios, para este tipo de obras, para lo que es obras que se tiene que rehacer en el caso de repito de Pichucalco, que se tiene que se vio totalmente, más del 80% está colapsado el drenaje y el sistema de agua potable, lo que puede ocasionar una pandemia, puede ocasionar un riesgo sanitario entonces eso es todo, pedirle a la Secretaría de Hacienda recursos extraordinarios para estos municipios, independientemente de los recursos que da protección civil en caso de desastres, y no esperar a que nos den el nombramiento de que se haga el reconocimiento como una zona de desastre, que de todas maneras se tiene que dar el recurso, entonces, exhortar a la Secretaría de Hacienda. Es cuanto señora presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN,

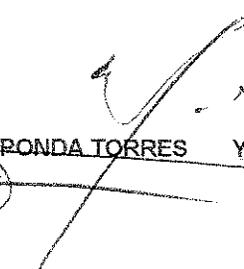
DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó:
"GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE
TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU
AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2022, A
LAS DOCE HORAS. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS
QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA


FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES


YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ